

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, Banco de Valencia, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

En relación con la Ampliación de Capital con derecho de suscripción preferente hasta un importe total máximo de mil millones de euros (1.000.000.000 €) acordada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Valencia, S.A. celebrada el pasado 14 de mayo de 2012, según se publicó mediante Hecho Relevante de la misma fecha, con número de registro 164112, y de conformidad con los períodos de suscripción previstos en la nota sobre las acciones que forma parte integrante del folleto informativo de Banco de Valencia, S.A. inscrito en fecha 22 de mayo de 2012 en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) relativo a dicha Ampliación de Capital se hace constar:

- **Período de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales (Primera Vuelta):** se ha producido en el tramo preferente, la suscripción de 7.757.530 acciones ordinarias de nueva emisión de Banco de Valencia, S.A., que representan el 0,1551% de la Ampliación de Capital.
- **Período de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta):** durante el Periodo de Suscripción Preferente han sido solicitadas 420 acciones adicionales que representan el 0,000084 por 100 de la Ampliación de Capital.
- **Período de Asignación de Nuevas Acciones al FGD o al FROB (Tercera Vuelta):** Iniciado el Período de Asignación de Nuevas Acciones al FGD o al FROB en fecha 14 de junio de 2012, según se comunicó mediante Hecho Relevante de fecha 13 de junio con número de registro 166775, el Fondo de Garantía de Depósitos (“FGD”) comunicó el pasado 21 de junio su decisión de no tomar parte en la suscripción de la Ampliación de Capital de Banco de Valencia, S.A. por lo que las Acciones Nuevas no suscritas de la Ampliación de Capital fueron ofrecidas al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) para su suscripción. En fecha 21 de junio de 2012, la Comisión Rectora del FROB acordó la suscripción de la totalidad de las Acciones Nuevas no suscritas en la Ampliación de Capital de Banco de Valencia, S.A., esto es, 4.992.242.050 acciones, por importe de 998.448.410,00 euros, habiéndose realizado el correspondiente desembolso en fecha 26 de junio de 2012. Las acciones suscritas por el FROB representan el 90,8915% del capital social de Banco de Valencia, S.A.

Dado que la totalidad de las Acciones Nuevas de la Ampliación de Capital han sido íntegramente suscritas y desembolsadas, Banco de Valencia, S.A. declara cerrada y suscrita la Ampliación de Capital.



**BANCO DE VALENCIA**

Consecuentemente, en los próximos días, Banco de Valencia, S.A. procederá al otorgamiento de la escritura pública del aumento de capital y a su inscripción en el Registro Mercantil de Valencia, así como a solicitar la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Mercado Continuo.

Valencia, 26 de junio de 2012.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL**

**FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

---

Fdo. D. José Manuel Oliver Martínez

---

Fdo. D. José Antonio Iturriaga Miñón